

ACUERDO de la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Zamora, por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal con que pretende dotarse el Ayuntamiento de Villalobos.

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Zamora en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1993, adopto el acuerdo siguiente:

«Examinado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Deportes y Asistencia a Municipios el expediente remitido por el Ayuntamiento de Villalobos para la adopción del Escudo Heráldico Municipal y Bandera.

La Comisión de Gobierno, de conformidad con la propuesta emitida por el Diputado Delegado de Deportes y Asistencia a Municipios, acuerda, por unanimidad, aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Villalobos y su Bandera, con las siguientes descripciones:

El Escudo: En campo de Oro (amarillo), dos lobos, de gules (rojo) pasantes, el uno sobre el otro. Timbrado de Corona Real de España cerrada, que es un círculo de oro, engastado en piedras preciosas, compuesto de ocho florones de apio, visibles cinco, interpolados de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas y que convergen en un mundo de azur (azul) con el semimeridiano norte y el ecuador de oro (amarillo) la Corona, forrada de gules (rojo).

La Bandera: Bandera de sujeción vertical, rectangular, de color amarillo y colocado en el centro dos lobos rojos pasantes, el uno sobre el otro».

Zamora, 30 de abril de 1993.

El Presidente,

Fdo.: J. ANTOLIN MARTIN MARTIN